

22/05/2018

## **Tocopilla: condenan a cuidador de autos por ingresar a robar a casa de vecina**

El fiscal (s) de Tocopilla, Jorge Veloso Correa, obtuvo una sentencia de condena en contra de Sergio Maickol Antonio Malebrán Castillo, a quien el tribunal encontró culpable de un delito de robo con fuerza en lugar habitado, ilícito por el que le aplicó una pena de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo. Los antecedentes de la acusación presentada por el fiscal Veloso indican que el día 14 de mayo del año 2017, alrededor de las 14:25 horas, el acusado Malebrán Castillo, tras



escalar el muro del cierre perimetral de 2, 5 metros de altura de la parte posterior de una vivienda del pasaje Casma, comuna de Tocopilla, vivienda en la cual vive la víctima y una vez en su interior efectuó una revisión del inmueble, sustrayendo un televisor led marca Car Transformer y un juguete consistente en una cancha de tenis armable, momentos en el cual es sorprendido por la víctima, dándose a la fuga por la misma vía de acceso, siendo seguido por la víctima, quien da aviso a carabineros, los que en definitiva lo toman detenido en las cercanías del lugar de los hechos.

El acusado que durante la investigación no declaró, renunció en esta oportunidad a su derecho a guardar silencio y declaró señalando que la noche anterior estuvo compartiendo con una amiga, consumiendo alcohol y drogas y posteriormente se dirigió al centro a trabajar como limpiador de autos, agregó que no cometió el robo y dijo no saber las razones por las que se le está imputando dicho delito.

Agregó que ese día cerca de las 13:30 horas, estaba parado cerca del supermercado, cuando se acercó una persona acusándolo de haber ingresado a su casa a robar.

Luego de escuchar y valorar la prueba fiscal el Tribunal estimó que se dan los supuestos legales para dar por configurado el delito, puesto que la víctima declaró que el día de los hechos ingresó a su domicilio cerca de las 14:30 horas en compañía de un tercero y pudo observar al acusado en el patio de su casa portando consigo un televisor infantil rojo, y un juego plegable, objetos que arrojó al suelo tras ser sorprendido, para luego huir, mediante escalamiento del muro trasero de la vivienda, de la misma forma como había ingresado, la víctima dio cuenta del hecho a Carabineros y salió su persecución, siendo detenido en la vía pública, próximo al supermercado donde trabaja limpiando autos y que está cercano al domicilio de la víctima.

El Tribunal estimó

De este modo los sentenciadores rechazaron la tesis absolutaria presentada por la defensa.

Atendido que no reúne los requisitos que dispone la ley, deberá cumplir la pena de manera efectiva.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369